

Resolución Directoral

Callao, 19 de Junio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 019- 2023-HNDAC/DSS del del Departamento de Servicio Social; el Informe N° Informe N° 025-2023-HNDAC/OEPE-UPGI de la jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica; el Memorando N° 801-2023-HNDAC/OEPE del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 350-2023-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos IV y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que: "La salud es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado y es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", donde en su numeral 5.2 define el Documento Normativo a todo aquel documento oficial que tiene por objetivo transmitir información estandarizada y aprobada sobre aspectos técnicos, sean estos asistenciales, sanitarios y/o administrativos, relacionados al ámbito del Sector Salud, en cumplimiento de sus objetivos. Estas normas tienen el objetivo de facilitar el adecuado y correcto desarrollo de funciones procesos, procedimientos y/o actividades, en los diferentes niveles y según correspondan;

Que, conforme al Informe N° 019- 2023-HNDAC/DSS de fecha 01 de marzo de 2023, la jefatura del Servicio Social remite la propuesta de Plan de Trabajo de Servicio Social 2023, para su respectiva revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 025-2023-HNDAC/OEPE-UPGI de fecha 22 de mayo de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sostiene que el proyecto del Plan Anual del Departamento Social 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, cumple con la normatividad vigente y la estructura en cuanto a la elaboración de planes. Asimismo, en la página doce (11) del citado Plan se menciona que no se requiere presupuesto para su ejecución;

Que, es necesario indicar que la referida propuesta del Plan de Trabajo Anual, tiene por objetivo contribuir en el fortalecimiento de la salud física y social del paciente que acude al HNDAC, con énfasis en el sistema familiar, a través de la intervención profesional especializada y haciendo uso adecuado de los recursos institucionales, a fin de logra resultados de mayor impacto den la población usuaria. finalidad, cumplir a cabalidad de las investigaciones, con una concepción ética y



profesional, con el fin de contribuir a la solución de los problemas de salud y así mejorar la calidad de vida de la población de la región Callao implementando actividades que promuevan y difundan las investigaciones científicas realizadas por los profesionales de la salud del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";

Que, es oportuno precisar que la propuesta del Plan de Trabajo Anual de folios doce (12) cuenta con opinión técnica favorable emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la cual señala que la misma se encuentra de conformidad a los dispositivos legales vigentes;

Que, es necesario indicar que la referida propuesta del Plan de Trabajo Anual, tiene por objetivo contribuir en el fortalecimiento de la salud física y social del paciente que acude al HNDAC, con énfasis en el sistema familiar, a través de la intervención profesional especializada y haciendo uso adecuado de los recursos institucionales, a fin de logra resultados de mayor impacto en la población usaría;

Que, con el Informe N° 350-2023-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, considera favorable que como resultado del Informe N° 025-2023-HNDAC/OEPE-UPGI la Jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite su opinión técnica favorable concluyendo que el Plan de Trabajo Año 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, cumple con la normatividad vigente y la estructura en cuanto a la elaboración de planes. Asimismo, en la página once (11) del citado Plan se menciona que no se requiere presupuesto para su ejecución, por lo que concluye que es viable que se emita el acto resolutorio que apruebe el Plan de Trabajo Año 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual del Departamento de Servicio Social – 2023 HNDAC, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas y/o Departamentos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	
	Edición N° 15 Página 1 de 12	

PLAN DE TRABAJO AÑO 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



Aprobado por:

DSS : LIC. GLADYS MARINA CORTEZ MALLMA
 LIC. FLOR DE MARÍA GALLEGOS ÁLVAREZ
 LIC. BETSY CHAVEZ ECHEVARRÍA
 LIC. ROCIO LEONOR PASCO GARAY
 LIC. MILAGROS LECCA SHERADER
 LIC. ROSANA ALIAGA ALIAGA.



Revisado por:

DAGC : DR. WILDER RAUL AYLAS OREJON
 DAGPSS : DR. PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD
 OAJ : ABOG. VICTOR R. REYES LUQUE
 OEPE : LIC. MILTON CANCINO HERNANDEZ.
 OEA : C.P.C. BALTAZAR CACHAY VILCA




Aprobado por:

DG : DRA. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ








Resolución Directoral N° 268 - 2023 Fecha: 19 Junio 2023.



	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023	
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	
		Edición N° 15
		Página 2 de 12

INDICE


	1. INTRODUCCIÓN.....	Pág.3
 E. FIGUEROA C.	2. ANTECEDENTES	Pág.3
	3. MISION.....	Pág.4
	4. VISION.....	Pág.5
	5. BASE LEGAL	Pág.5
 G. CORTEZ M.	6. OBJETIVOS.....	Pág.5
	6.1 Objetivo General	
	6.2 Objetivos Específicos	
 P. CASTILLO	7. FUNCIONES.....	Pág.6
	8. METODOLOGIA.....	Pág.7
	9. ANALISIS SITUACIONAL.....	Pág.7
 V. REYES L.	10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	Pag.09
	11. RECURSOS	Pág.11
	12. REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL.....	Pág.11
	13. RESPONSABLE.....	Pág.11
	14. GLOSARIO.....	Pag.12



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

19 JUN 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 15
		Página 3 de 12

1) INTRODUCCIÓN

El Departamento de Servicio Social es un órgano de línea dentro de la estructura organizacional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, encargado de mitigar los impactos individuales, familiares y sociales a los que se ven expuestos los pacientes que acuden al hospital, así como a su entorno familiar y social, los mismos que pueden favorecer o interferir en la salud física y mental del paciente. Depende de la Dirección General, vía el director Adjunto de Gestión Clínica.



A fin de operativizar lo indicado, se presenta el presente Plan de Trabajo para el año 2023, el mismo que ha sido elaborado de manera consensuada por el equipo técnico del departamento, estableciendo lineamientos y responsabilidades para su ejecución, así como teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria establecida por el gobierno central debido a la pandemia por la COVID 19, problema que afecta a nivel mundial. Su cumplimiento contribuirá al logro de los objetivos establecidos en los diversos documentos de gestión del hospital y por ende del sector salud regional y nacional. Asimismo, permitirá reevaluar las funciones asignadas al departamento, sugiriendo alternativas de incorporación, modificación y/o incremento de funciones.




2) ANTECEDENTES

El Departamento de Servicio Social como órgano de línea de esta institución no tiene una población asignada en forma directa, sino una población de referencia, constituyendo uno de los centros de mayor complejidad a nivel nacional y el único a nivel regional. El Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión como establecimiento de salud de categoría III-1 es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria altamente especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud a través de unidades productoras de servicios de salud médico, quirúrgicos y de soporte de alta complejidad.



La población que atiende el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC) y por ende el Departamento de Servicio Social se caracteriza por presentar un insuficiente desarrollo de las actividades económicas, siendo estas en pequeña escala, un deficiente nivel de instrucción y un deterioro de la salud física y mental. Así se tiene que en el año 2020 la pobreza monetaria afectó



	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 15
		Página 4 de 12

al 30,1% de la población del país, incrementándose en 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019. En los últimos cinco años la población en situación de pobreza aumentó en 8,3 puntos porcentuales. Es importante señalar que, el aumento de la pobreza estaría asociado a la paralización de la mayoría de las actividades económicas, ante el estado de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio por la presencia de la COVID-19 en el país, establecido mediante el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, publicado el 16 de marzo del año 2020 en el diario oficial El Peruano y que fuera ampliado a través de diversos Decretos Supremos. Así la provincia constitucional del Callao presenta un rango de 31.3 y 34.6 % de nivel de pobreza monetaria, según el INEI.

(Fuente nota de prensa: <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/>).

En cuanto a la pirámide poblacional en la región Callao, el censo nacional del año 2017 nos muestra que la población que nace está disminuyendo y hay un aumento de adultos mayores por incremento de la esperanza de vida.


En la ejecución diaria del ejercicio profesional se ha observado el incremento de pacientes adultos mayores abandonados por su núcleo familiar lo cual evidencia el deterioro de valores humanos y familiares, así también se ha observado el incremento de pacientes extranjeros, en especial de nacionalidad venezolana, indocumentados, carentes del carnet de extranjería, motivo por el cual no pueden verse beneficiados con el seguro integral de salud.

El presente plan de trabajo tiene como finalidad mejorar el desempeño del equipo profesional, que conforman el departamento de servicio social, en lo que respecta a la planificación y ejecución de las acciones que respondan a atenuar los impactos producidos por la coyuntura nacional e internacional en la salud física y social de nuestra población usuaria en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales del Hospital Nacional Daniel A. Carrión.

MISIÓN

Somos un Departamento comprometido con la salud integral de la población, que brinda atención social especializada a los usuarios de nuestra institución con trato digno y solidario, respetando la interculturalidad e igualdad de género, promoviendo la inclusión social en el campo de la salud.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 10 JUN 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”	Edición N° 15
		Página 5 de 12



4) VISION

El Departamento de Servicio Social del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión es reconocido por su eficiente intervención en las problemáticas sociales, caracterizado por su labor técnica y humana, con talento profesional capacitado, especializado y competitivo, a la vanguardia de los cambios tecnológicos y conceptuales, y que ha logrado la satisfacción de los usuarios.

5) BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio Profesional del Trabajo Social
- Ley N° 27918 Ley de la Creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
- Ley N° 29414 Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Ley N° 27658 Ley Marca de la Modernización en la Gestión del Estado
- Ley N° 27815 Ley del Código de la ética de la función pública
- Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil y modificatorias
- R.D N°377-2008-DG-HNDAC-C Instructivo de Exoneraciones

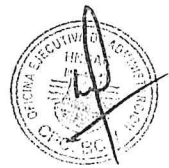
6) OBJETIVOS


6.1 Objetivo General:

Contribuir en el fortalecimiento de la salud física y social del paciente que acude al HNDAC, con énfasis en el sistema familiar, a través de la intervención profesional especializada y haciendo uso adecuado de los recursos institucionales, a fin de lograr resultados de mayor impacto en la población usuaria.

6.2 Objetivos Específicos:

6.2.1 Realizar evaluaciones socio económicas para establecer riesgos y diagnósticos sociales de los usuarios del hospital a nivel ambulatorio y hospitalizados, a fin de determinar la intervención profesional que contribuya a la disminución de los principales problemas socio económicos y de salud de la población usuaria, en concordancia con los objetivos estratégicos generales del Plan Estratégico Institucional.



	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023	
	Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	
		Edición N° 15
		Página 6 de 12

6.2.2 Efectuar coordinaciones inter institucionales para encontrar aliados estratégicos y redes de soporte especializados para pacientes con problemas sociales, legales y/o psicológicos, buscando optimizar la gestión de los recursos materiales, económicos y financieros de la institución.

6.2.3 Elaborar y/o actualizar las guías o protocolos de atención social especializada, el instructivo de exoneraciones, los instrumentos de gestión y el MAPRO de acuerdo a las políticas de salud vigentes, para brindar un servicio eficiente y eficaz garantizando la calidad de atención dentro del marco normativo del hospital y del sector salud.

6.2.4 Diseñar estrategias de actualización y capacitación dirigido a las profesionales del Departamento a fin de brindar atención especializada.

6.2.5 Sistematizar la intervención profesional a fin de establecer estrategias de atención de acuerdo a las características de la población atendida.

FUNCIONES

Planificación:

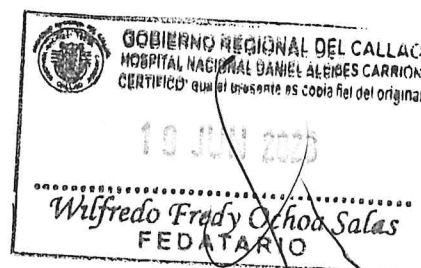
- Programar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar permanentemente las actividades del Departamento de Servicio Social.

Administración:

- Remitir informes estadísticos mensuales del trabajo realizado por el Departamento de Servicio Social.

Asistencial:

- Brindar atención oportuna al paciente en los diferentes departamentos y/o servicios donde se encuentre rotando la profesional de servicio social
- Coordinaciones intra y extra institucionales en beneficio del paciente
- Atención individualizada, orientación y asesoramiento al paciente de acuerdo a la coyuntura en que se encuentre.





E. FIGUEROA C



PLAN

PLAN DSS-001

Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"

Edición N° 15

Página 7 de 12



8)

METODOLOGIA Y TECNICAS

Se hará uso de los métodos de Trabajo Social, a través de las técnicas de caso utilizando la entrevista, visitas domiciliarias, informes sociales, coordinaciones intra y extra institucional.



9)

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DEPARTAMENTO

Para ello se ha utilizado la herramienta FODA, la cual consiste en identificar y analizar las características internas (Fortalezas y Debilidades) y la situación externa (Oportunidades y Amenazas) del Departamento de Servicio Social como unidad integrante del HNDAC, en una matriz cuadrada permitiendo el diagnóstico de la situación estratégica del mismo.



M.G. CANGINCO




R. AYLAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CERTIFICADO: que el presente es copia fiel del original

19 JUN 2023

Wilfredo Frady Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 15
		Página 8 de 12

FORTALEZAS

- ✓ Equipo profesional para cada área de atención: hospitalización, emergencia, consulta externa y Programas.
- ✓ Se cuenta con áreas de trabajo exclusivas para el Departamento.
- ✓ Participación activa y comprometida del equipo de profesionales, personal técnico y administrativo.
- ✓ Independencia en las decisiones técnicas
- ✓ Contar con las tecnologías de información como internet, correos electrónicos, WhatsApp institucional.
- ✓ Contar con el formato digital de las fichas sociales en el aplicativo SIGESA permitiendo su accesibilidad

OPORTUNIDADES

- ✓ Contar con Instituciones aliadas para el apoyo de pacientes extranjeros.
- ✓ Apoyo de Comisarias y Serenazgo para la ubicación de familiares de los pacientes.

DEBILIDADES

- ✓ No contar con el número suficiente de equipos de cómputo, así como de impresora multifuncional.
- ✓ No contar con una movilidad asignada permanentemente para realizar las visitas domiciliarias.
- ✓ No contar con recursos económicos asignados para gastos de gestión.
- ✓ No contar con personal de vigilancia asignado para el departamento.

AMENAZAS


- ✓ Muestras de agresividad de algunos pacientes y/o familiares que ponen en riesgo nuestra integridad física.
- ✓ Coyuntura de emergencia sanitaria y emergencia nacional debido a la pandemia por la COVID 19.
- ✓ Falta de valores en las familias que hacen que abandonen a los pacientes adultos mayores.



8


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

10 JUN 2023


Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO


PLAN


Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"


10) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Implementación de acciones de apoyo al ciudadano y la familia


ACTIVIDAD OPERATIVA POI	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	1ER TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL: Contribuir en el fortalecimiento de la salud física y social del paciente que acude al HNDAC, con énfasis en el entorno familiar, a través de la intervención profesional especializada y haciendo uso adecuado de los recursos institucionales, a fin de lograr resultados de mayor impacto en la población usuaria	3.2.1 Realizar evaluaciones socioeconómicas para establecer riesgos y diagnósticos sociales de los usuarios del hospital a nivel ambulatorio y hospitalizados.	- Entrevistas socioeconómicas (Fichas Sociales) - Gestiones - Visitas Domiciliares - Reuniones de trabajo	Atención Atención Visitas Informes	70000 16000 40 8	17500 4000 10 2	17500 4000 10 2	17500 4000 10 2	Asistentes Sociales	
	3.2.2 Efectuar coordinaciones interinstitucionales para encontrar aliados estratégicos y redes de soporte especializados para pacientes con problemas sociales, legales y/o psicológicos.	- Identificación y coordinación con instituciones públicas y privadas que brinden apoyo a los ciudadanos con pobreza y pobreza extrema. -Elaborar estrategias de trabajo con instituciones públicas y privadas que brinden apoyo al ciudadano.	Acción	2 1	1 1	0 0	1 1	0 0	Jefatura Jefatura


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 19 JUN 2023
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL
 G. COLECTIVO M. CALLE
 G. CASTILLO


 HNDAC
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL
 G. CASTILLO


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL
 G. CASTILLO

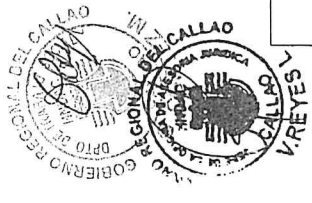

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL
 G. CASTILLO


PLAN

Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

<p>3.2.3 Elaborar y/o actualizar las guías o protocolos de atención social especializada, para garantizar una atención de calidad: el instructivo de exoneraciones, los instrumentos de gestión y el MAPRO.</p>	<p>- Revisión y actualización del Protocolo de exoneraciones. - Revisión y actualización del MAPRO. - Revisión y actualización de las guías y protocolos de atención. - Revisión y actualización de los instrumentos de gestión Supervisión y retroalimentación en los procesos de atención y del uso de las herramientas</p>	<p>Informe Informe Informe Informe</p>	<p>4 4 4 4 2</p>	<p>1 1 1 1 1</p>	<p>2 1 1 1 0</p>	<p>1 1 1 1 1</p>	<p>1 1 1 1 0</p>	<p>Comité Comité Comité Comité Jefatura</p>
<p>3.2.4 Diseñar estrategias de actualización y capacitación dirigido a las profesionales del Departamento a fin de brindar atención especializada.</p>	<p>- Realizar un curso de capacitación dirigido a las profesionales del Departamento. - Realizar exposiciones de actualización en temas específicos acordes a la profesión. - Realizar capacitación y adiestramiento en el uso de las tecnologías de información.</p>	<p>Informe Informe Informe</p>	<p>1 2 1</p>	<p>0 0 0</p>	<p>1 1 1</p>	<p>0 0 1</p>	<p>0 1 0</p>	<p>Comisión Comité Comité</p>
<p>3.2.5 Sistematizar la intervención profesional a fin de establecer estrategias de atención de acuerdo a las características de la población atendida.</p>	<p>- Revisión de las fichas sociales. - Entrevista estructurada a las profesionales.</p>	<p>Informe</p>	<p>1 1</p>	<p>0 0</p>	<p>0 0</p>	<p>1 0</p>	<p>1 1</p>	<p>Jefatura Comité</p>

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Caratula que se anexa es copia fiel del original
10 JUL 2023
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO



	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 15
		Página 11 de 12

11) RECURSOS

7.1 Recurso Humano

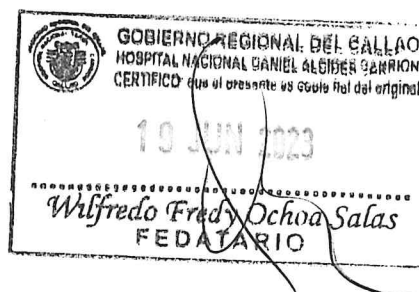
N	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
1	Lic. Cortez Mallma Gladys	Jefa del Departamento
2	Lic. Aliaga Aliaga Roxana	Asistente Social
3	Lic. Benavente Vertiz Kelinda	Asistente Social
4	Lic. Chávez Alcántara Guadalupe	Asistente Social
5	Lic. Chávez Echevarría Betsy	Asistente Social
6	Lic. Delgado Castillo Gisela	Asistente Social
7	Lic. Gallegos Álvarez Flor de María	Asistente Social
8	Lic. Gutiérrez Albinagorta Claudia María	Asistente Social
9	Lic. Lecca Sherader Milagros	Asistente Social
10	Lic. Masías Oviden Margot	Asistente Social
11	Lic. Moreno Mallma Dora	Asistente Social
12	Lic. Nieves Fernández María Elena	Asistente social
13	Lic. Pasco Garay Rocío	Asistente Social
14	Lic. Pimentel Ruiz Olga	Asistente Social
15	Lic. Salazar Chumbirizo Beatriz	Asistente Social
16	Lic. Almenara Barreto Miriam	Técnico en Servicio Social
17	Sra. Benites Ortiz Olga	Personal Administrativo
18	Sra. Pérez López Selby	Secretaria


12) REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL

La ejecución del presente Plan de Trabajo no requiere presupuesto adicional, por lo que será ejecutado sin requerir presupuesto extraordinario.

13) RESPONSABLE DEL PRESENTE PLAN

RESPONSABLE	CARGO	FUNCION
Lic. Gladys Cortez Mallma	Asistente Social	Jefa del Departamento de Servicio Social




	PLAN	PLAN DSS-001
	Plan Anual del Departamento de Servicio Social- 2023 Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Edición N° 15 Página 12 de 12



14) GLOSARIO



- 14.1 Diagnostico Social:** Es la primera fase de la planificación social. En esta etapa se realiza la investigación de base que permite conocer los distintos factores que inciden en la problemática social, describir la realidad, detectar y analizar los problemas.
- 14.2 Entrevista:** Es una Técnica muy importante para las disciplinas / profesión que requieran la relación profesional con otras personas. Técnica utilizada para recoger información. Una técnica que exige la comunicación entre dos o más personas que comparten un problema, se desarrolla como una conversación donde la persona llamada entrevistador hace preguntas y las entrevistadas las contestan.
- 14.3 Evaluación Socioeconómica:** Es una herramienta del Trabajo Social que permite investigar las condiciones de vida de la población y en base a ello fortalecer las capacidades para promover un cambio e impacto positivo en su bienestar.
- 14.4 Informe Social:** Es una herramienta de Comunicación y es un instrumento para fundamentar la toma de decisiones (juez, director).
- 14.5 Métodos de Trabajo Social:** Proceso holístico y complejo que se inicia analíticamente en el instante en que los lineamientos se configuran como elementos lógicamente interrelacionados, a través de la aplicación de técnicas enfocadas filosófica e ideológicamente, que permiten coadyuvar a los procesos de cambios, para sustentar acciones enfocadas a determinados objetivos, conformándolos o negándolos.
- 14.6 Redes de Soporte:** La red de soporte está conformada por un grupo de organizaciones que trabajan de forma conjunta para dar respuesta a un determinado problema a una persona o grupo de personas. Suministra, además de apoyos materiales e instrumentales, las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida y su estado emocional.
- 14.7 Visita Domiciliaria:** En servicio social aquella visita que cumple el asistente social a un hogar, tratando de tomar contacto directo con la persona o /y su familia, en el lugar donde vive, con fines de investigación o tratamiento, ayuda o asesoría.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
 19 JUN 2023
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
FEDATARIO